

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13384 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de revocación de la aprobación del Certificado de Operador Aéreo, referencia E-AOC-066, y la Licencia de Explotación, referencia B.74/05, de la Compañía AIR LINK SOLUTIONS, S.L.*

Con fecha 27 de marzo de 2014 se dictó el Acuerdo de inicio del procedimiento de revocación de la aprobación del Certificado de Operador Aéreo, referencia E-AOC-066, y la Licencia de Explotación, referencia B.74/05, de la Compañía AIR LINK SOLUTIONS, S.L.

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionado del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución del procedimiento de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la avenida General Perón, 40, 1.ª planta (1.C.25), 28020 Madrid (teléfono 91 396 8451 y fax 91 396 8259).

Madrid, 27 de marzo de 2014.- La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ID: A140017251-1